2º.- Autorizar el 5% o sea la suma de $ 400.15 para imprevistos.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f 18.-

17.284 S/936. Ubicación de maestra. Salta.- Disponer que la Srta María Isabel Chacana, continúe prestando servicios en la escuela Nº 139 de Salta.-

Testado a f 30 lineas 15, 16 y 17, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]

Sesión 28a.

Día 5 de mayo de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día cinco del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo

la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.—

10932 O/937 Aprobación de convenios. Aprobar los convenios firmados por la Oficina Judicial con los señores Juan Enrique Schonhoff, León Zalatnik, Moisés Raskin, Salomón Goldberg, Salomón Iankelevich, Isaac Goldin, Enrique Manglus, Abraham Dickenstein, Jacobo Manglus, Federico Schonhoff, y Jacobo P. Schonhoff, Alejandro Héctor Bertin, Isaac Pipkin, Nemesio Ordiales, Jacinto P. Paternoster, Jacobo Rafschnaider y Ana S. de Rafschnaider, Marcos Petasny, Rodolfo Nagel, Viuda de Benjamin Flatho, Julio Zurbrigk, Jacobo Schonhoff, Julio Zurbrigk, Fidel Dobry y Adan Gaiser, Federico Zurbrigk Abraham Dickenstein, Gustavo John, Felipe Menendez, Natalia Vandevalle de Goñi, Alejandro Erujimovich, Manuel Guerstein, Jacobo Pischel, Jacobo Juan Schonhoff, Salomón Stlonik, Simón Erujimovich y Alejandro Erujimovich, que corren de fs. 1 a 34, debiendo dicha Oficina notificar con urgencia a los firmantes y tener presente la observación de Comisión de Hacienda relativa a los nombres de algunos de los adquirentes y dimensiones del campo.—

7910 A/937. Acordando contribución a "Las Cantinas Maternales". — 1°.- Acordar a "Las Cantinas Maternales", la contribución solicitada para la cantina n° 3, sita en Concepción Arenal 4206, donde se da alimentación a los alumnos de las escuelas mencionadas a f. 1.-

2°.- Imputar la suma de $ 3.937.50 m/n que importa el gasto desde el 1° del actual al 30 de noviembre, al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 1 del Presupuesto.-

6973 O/937. Convenio con empresa constructora. — 1°.- Dar vista de estas actuaciones a la Empresa Constructora C. H. A. D. O. P. I. F., para que manifieste su conformidad.-

2°.- Autorizar al 2° Jefe de la Oficina Judicial, Dr. Ricardo C. Cranwell, para firmar el convenio con la empresa referida, por la ocupación del subsuelo de la finca Maipú 1252, con una superficie de 35,958 metros cuadrados, al precio de $ 30 m/n el metro cuadrado que dá un total de $ 1.078.74 m/n, terreno proveniente de la sucesión de doña Celedonia Etchegoyen de Coelho y en el cual fueron instituídos herederos el Consejo Nacional de Educación y Convento de San Francisco.-

Sección Capital.-

27.164 16/936. Autorizando renovación contrato locación finca C. E. 16°. — 1°.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Miller n° 2751, ocupada por la escuela N° 7 del Consejo Escolar 16°, en las condiciones reglamentarias y las siguientes básicas:

Alquiler: $ 480 m/n mensuales en vez de $ 600 m/n, que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1941, con

opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del propietario, todas las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura y que se detallan en las planillas y planos agregados a este expediente, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones.

2º.- Ofrecer, para el caso de que el propietario del inmueble no acepte las condiciones estipuladas en el artículo 1º, el alquiler de $ 400 m/n mensuales por el mencionado edificio sin exigirse más obras que las de conservación e higiene.-

373 19/937 Adquisición de terreno con edificio a construir. C. E. 19º.-

1º.- Autorizar la adquisición del terreno de 779.40 metros cuadrados, sito en la calle Tilcara 3373, con el edificio que en el mismo ofrece construir el señor Jorge Navarro Viola, con destino al traslado de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, con las siguientes condiciones:
(a).- Precio de $ 127.800 m/n, pagadero en 120 cuotas mensuales de $ 1.065 m/n, sin interés, a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo.-
(b).- El edificio deberá ser construido de acuerdo con los planos de fs 24 a 26, pliego de condiciones de fs 29 y planillas de obras de fs 30 a 33, con las modificaciones indicadas por la Comisión de Hacienda.-
(c).- Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, el vendedor otorgará la escritura traslativa del inmueble, libre de todo gravámen y dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha de la recepción, por ante escribano del Consejo.

2º.- Dirección Administrativa tomará a los

ps

efectos de formalizar el respectivo cargo a la Municipalidad de la Capital de la parte que a ésta le corresponde en virtud del artículo 48 de la Ley 1420, sobre el costo del terreno.

8137. I/937. Cesantía de maestro especial. C. E. 17°.- Declarar cesante por abandono del puesto al maestro especial de inglés de la escuela para adultos n° 2 del Consejo Escolar 17, señor Juan Carlos Solá, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios y clausurar su curso por falta de alumnos.-

Sección Territorios.

10.925 S/937. Transformación escuela. Nombramiento de directora. Santa Cruz. 1°.- Transformar en escuela fija a la actual auxiliar de Lago Posadas, Santa Cruz.
2°.- Nombrar directora infantil a la actual maestra interina de la escuela auxiliar de Lago Posadas, Santa Cruz, Sra Ana Dubois de Cattaneo.-

10.924 P/936. Se encarga a un director de vice-dirección. Pampa. Encargar de la vice-dirección de la escuela n° 39 de Anguil (Pampa), conservando su actual sueldo al director de la n° 242 del mismo territorio, Sr. Pablo Olivera.

10.415 C/937. Dejando sin efecto traslado de director. Encargando a un maestro de dirección escuela. Chaco y Formosa. 1°.- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela 199 de Lote 10 de Villa Angela (Chaco), del director de la n° 44 de Formosa, Sr José María Soto.
2°.- Encargar de la dirección de la escuela 199 de Chaco, al maestro de la n° 38 del mismo territorio, Sr. Francisco Alejandro A. Benintendi.-

12.464 N/933. Construcción de local.- Neuquén 1°.- Girar a la orden de la Inspección Seccional de Neuquén, la suma de $ 8.000 m/n, destinada por resolución de febrero 3 de 1936

para la construcción económica de un local de tres aulas y habitación para el director de la escuela nº 23 de Los Menucos, que se realizará por vía administrativa y con la cooperación del vecindario.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b) Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

3º.- Dirección General de Arquitectura adoptará las medidas necesarias para que las obras sean inspeccionadas por un técnico de su dependencia.-

4º.- Pasar las actuaciones oportunamente a la Inspección Seccional con recomendación de pronto despacho.-

Sección Provincias.-

2737 D/937 — Aprobando distribución partida alimentación de escolares.

Aprobar la distribución propuesta por Inspección General de Provincias para la partida de alimentación de escolares, en la siguiente forma:

400 escuelas	a $ 20 c/u	....	$ 9.800 m/n
185 "	" $ 30 "	....	$ 5.550 "
165 "	" $ 40 "	....	$ 6.600 "
1 "	" $ 50	....	$ 50 "
841 escuelas			

Total mensual .... $ 22.000.-

Total nueve meses $ 198.000.-

10.926 S/937 — Nombramiento de maestra. Salta.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 13 de Palermo Oeste, provincia de Salta, a la M.N.N. señora Eulogia Elisa Taboada de Russo.-

10.927 C/937 — Nombramiento de maestra. Catamarca.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 18 de Malli, provincia de Catamarca, a la M.N.N., señora Nieves Sotomayor de Martínez

10928 8/937 Nombramiento de maestra. S. del Estero.	Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 78 de Icaño, provincia de Santiago del Estero, a la M.N.N., señorita Siria Ascención Ruiz.-
10.929 8/937. Dejando sin efecto nombramiento de maestra. Designación de reemplazante.- San Juan.	1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela 83 de San Juan, recaido a nombre de la Srta María Tránsito Herrera, por haber sido designada anteriormente para la Nº 71 de La Rioja.- 2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 83 de Rincón, provincia de San Juan, en reemplazo de la Srta M. T. Herrera cuyo nombramiento se deja sin efecto, a la M.N.N., Srta Adria Beatriz Alfonso.-
10.930 8/937 Nombramiento de maestra. San Luis.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 154 de Piedra Blanca, provincia de San Luis, a la M.N.N, señorita Elvia Angélica Morcan.-
10.931 8/1937 Nombramiento de maestra.- Buenos Aires	Nombrar maestra ayudante para la escuela 68 de Morón, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N, Srta Rosa Aida Teresa Rossi.-
27513 8/936 Nombramiento de director.- Salta.	Nombrar director de tercera categoría para la escuela Nº 114 de Bocoya, provincia de Salta, al M.N.N, señor Esteban Arístides Carrizo.-
6662 8/937 Traslado de maestra. S. del Estero.	1º. Trasladar como medida de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 90 de Santiago del Estero, señorita María Dora Rojas, debiendo el Inspector Seccional hacer efectivo este traslado a la brevedad.- 2º- Hacer saber a la misma que debe evitar situaciones como la presente, de lo contra

rio se hará pasible de severas medidas disciplinarias.-

10.250 - J/936. Denegando pedido de intereses. Bs. As. — No hacer lugar al reclamo de intereses formulado por la señora Celina C. Lejarraga de Jaccio, propietaria del local de la escuela Nº 97 de la provincia de Buenos Aires.-

29.380 G/936. Reconocimiento haberes a profesora especial. Santa Fe — 1º.- Reconocer haberes a favor de la señorita Teresa A. Gourault, en carácter de profesora especial de la ex-escuela para adultos y complementaria nº 1 de Santa Fe desde el 1º de agosto al 15 de noviembre del año 1930.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11.821.-

3946 L/937 Subvención Nacional La Rioja. — Declarar a la provincia de La Rioja acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.-

Sobre raspado a fs 33 línea 12, fs 36 línea 8, y fs 37 línea 21: "Iankelivich", "Solá" y "185", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.-

[signature]

[signature]